

PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN PRISIÓN: UN ANÁLISIS DE SU SITUACIÓN

María Gil Pacheco

5º de Trabajo Social y Criminología

Universidad Pontificia Comillas

1. INTRODUCCIÓN

En su informe anual de 2018, el Defensor del Pueblo señaló que las personas con discapacidad intelectual en prisión presentan unos problemas específicos derivados de una triple condición: estar privadas de libertad, tener una discapacidad intelectual y ser una minoría en el sistema penitenciario. A todo ello se le suma la probabilidad de ser objeto de maltrato, abuso y/o manipulación por parte de los demás internos. (Sánchez y Bayona, 2019).

Por otro lado, se ha identificado que muchas de estas personas ingresan a prisión sin que su condición haya sido reconocida previamente. Sánchez y Bayona señalan diversas razones por las que estas personas no han recibido un diagnóstico de discapacidad, como casos ambiguos, baja utilización de los servicios sociales por parte de las familias, o intentos de ocultar la situación para evitar estigmatización o problemas asociados con la detección, entre otros factores.

Esta falta de reconocimiento ha tenido como consecuencia que estas personas no cuenten con el apoyo adecuado durante los procesos judiciales, lo que limita su comprensión sobre las implicaciones legales de sus acciones. Esto entra en conflicto con lo establecido por la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Dicha ley, al igual que la Convención, establece principios de diseño universal, accesibilidad y ajustes razonables, y obliga a las Administraciones públicas a implementar todas las medidas necesarias para asegurar la igualdad efectiva de derechos de las personas con discapacidad (Plena Inclusión, 2020).

En resumen, la falta de detección temprana de la discapacidad intelectual coloca a estas personas en una situación de vulnerabilidad, al no recibir los apoyos necesarios para comprender y asumir las consecuencias de sus actos. Esto no

solo vulnera sus derechos, sino que contradice lo dispuesto en la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyo objetivo es garantizar la igualdad y accesibilidad en todos los ámbitos, incluida la justicia.

2. OBJETIVOS

La investigación tendrá como objetivo general:

- Describir cual es la situación de las personas con discapacidad intelectual privadas de libertad en España.

Este objetivo engloba una serie de objetivos más específicos que son: 1) Describir la atención que reciben las personas con discapacidad intelectual en sistema penitenciario. 2) Informar acerca de soluciones 3) Plantear propuestas y alternativas a las medidas ya existentes.

3. HIPÓTESIS

Hipótesis 1: Las personas con discapacidad intelectual enfrentan mayores dificultades para acceder a programas de reinserción y rehabilitación que el resto de la población reclusa.

Hipótesis 2: Existe una parte de la población reclusa con discapacidad intelectual que no ha sido identificada antes de entrar a prisión.

Hipótesis 3: Se cumplen los protocolos de actuación para la atención de las personas con discapacidad intelectual en prisión.

4. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Pregunta 1: ¿Qué barreras enfrentan las personas con discapacidad intelectual para acceder a programas de rehabilitación y reinserción dentro del sistema penitenciario español?

Pregunta 2: ¿Qué programas y/o políticas existen en España para facilitar la reeducación y reinserción social de las personas con discapacidad intelectual en prisión?

Pregunta 3: ¿Si existen protocolos, se cumplen?

Pregunta 4: ¿Están adaptados los recursos y servicios del sistema penitenciario español a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual?

Pregunta 5: ¿Existen centros específicos o adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual en prisión?

5. METODOLOGÍA

La metodología que se empleará en esta investigación será una metodología cualitativa, ya que nuestro objetivo es describir cual es la situación de las personas con discapacidad intelectual en el sistema penitenciario español.

En primer lugar, se realizará una revisión de la literatura, para conocer el objeto de estudio más a fondo: las leyes que existen actualmente, que programas y protocolos de actuación, etc.

Tras la revisión de la bibliografía, se recurrirá a la entrevista, como técnica de investigación. Se realizarán entrevistas a profesionales que tengan o hayan trabajado, tanto de manera directa como indirecta, con las personas con discapacidad intelectual que se encuentran en prisión.

6. BIBLIOGRAFÍA

Defensor del Pueblo. (2019). *La discapacidad en prisión*.
https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2019/06/Separata_discapacidad_en_prision.pdf

Lorenzo García, J., & Ramos Feijóo, C. (2014). Personas con diversidad intelectual en prisión. Desafíos para el Trabajo Social. AZARBE, Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar, (3). Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/azarbe/article/view/198511>

Ministerio del Interior. (2013). *Programa de intervención: Comisión de estudio y abordaje de internos con discapacidades*. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
<https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/instituciones->

[penitenciarias/Programa de intervencion Comision Estudio Abordaje Internos con Discapacidades 126100313.pdf](#)

Núñez, F. (2010). Personas reclusas y exreclusas con discapacidad intelectual. *En la calle: Revista sobre situaciones de riesgo social*, 15, 26-28. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3116840>

Plena Inclusión. (2020). *A cada lado: Las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo ante el sistema de justicia penal*. https://www.plenainclusion.org/wp-content/uploads/2021/03/plena_inclusion_a_cada_lado_2020.pdf

Sánchez Miranda, MC; Bayona Juan, MP. (2019). DISCAPACIDAD Y PRISIÓN: Una reflexión en torno a la privación de libertad en personas con discapacidad intelectual. *Antropología Experimental*, 19(8), 81-91. <https://dx.doi.org/10.17561/rae.v19.08>